

29 ABR 2013

EIXIDA



Vª ref.: s/ref. Escrito de 15/04/2013

Nª ref.:JRGM/22 expediente FOCIRC/139/2012

Asunto: existencia de autorización Duatlón Cros de Elche el 16/12/2012

Fecha: 29 de abril de 2013

**Federació de Triatló de la Comunitat Valenciana**  
**a/a Arturo Navarro Bondía (Secretario Gral.-Gerente)**  
**Ricardo Micó,5 (Edifici Trade Center II) 1er – 101.4**  
**46009 VALÈNCIA**

En contestación a su petición sobre el asunto de referencia, le adjunto informe redactado por el ingeniero de montes instructor del expediente correspondiente.

El Director Territorial



Francisco Javier Sogorb Guerra

**N.Ref.:** JRGM/22 (AD)

**Expt.** FOCIRC/139/2012

**Asunto:** Solicitud información s/ autorización prueba deportiva

En relación al escrito presentado por la Federación de Triatló de la Comunitat Valenciana (Reg. Entrada en estos SS.TT. de 18 de abril de 2013), se informa:

Referente a los escritos de denuncia aludidos de 22 de noviembre y 11 de diciembre de 2012 e incorporados al expediente instruido en este Servicio Territorial (FOCIRC 139/2012), se solicitaba en ellos que fuera *“tenido en cuenta lo expuesto en los mismos a efectos de autorización”* y que *“sea suspendida, en todo caso y de forma cautelar en su caso, cualquier autorización administrativa para esta prueba deportiva...”*

Dicha solicitud fue considerada a efectos de autorización, habida cuenta que el art. 8 del Decreto 8/2008 que regula la circulación de vehículos por terrenos forestales establece que la solicitud de autorización para celebración de actividades deportivas de vehículos en terrenos forestales, se acompañará de la conformidad de la correspondiente Federación legalmente constituida. Por tanto, y en relación con la parte expositiva del escrito presentado por la Federación, se indica que sendos escritos fueron tenidos en cuenta a efectos de autorización e incorporados al expediente FOCIRC 139/2012.

En la tramitación del expediente y, teniendo en cuenta el art. 8 mencionado, se le requirió al organizador *“Club deportes montaña y escalada Game”* la presentación de determinada documentación, entre la cual se encontraba la *“conformidad de la correspondiente federación legalmente constituida e inscrita en el Registro de entidades deportivas de la Comunidad Valenciana, en caso de actividades deportivas.”*

Por tanto, y no habiendo recibido la documentación requerida previamente al día 16/12/2012, día de celebración de la prueba, NO se emitió autorización alguna para la celebración de la misma por parte de esta Dirección Territorial.

Con fecha 16/12/2012 se recibe Acta de apercibimiento del Agente Medioambiental de la zona, la cual se incorpora al expediente mencionado.

Alacant, 19 de abril de 2013

El Ingeniero de Montes Instructor del expediente



Juan Ramón Gázquez Martínez